



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1981

Miércoles 21 de enero

Número 16

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Amulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al encartado en las diligencias preparatorias 69 de 1979, por conducción ilegal, Miguel Emilio Ochoa Cabrera, nacido en Vitoria, el 28-4-46, hijo de Miguel y María, barman, el cual ha sido habido, encontrándose actualmente en la Prisión Provincial de Vitoria.

Burgos, 8 de enero de 1981.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.617/80, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra Santiago Sacristán Cantalejo, de 43 años de edad, casado, hijo de Santiago y Teódula, obrero, natural de Rábano (Valladolid) y vecino de Francia, 36 Avenue Henry IV gans 64290, y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días y por importe total de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas

una pesetas (145.401), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se le requiera para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado Santiago Sacristán Cantalejo, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 5 de enero de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

D. Antonio Pablo Serna Cubillas, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.421/80, se ha dictado la siguiente providencia.

Providencia.—Juez Sr. Martínez Herrán.— En Burgos, a 29 de diciembre de 1980.— Dada cuenta, por recibido el precedente boletín únese a los autos de su razón, y habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada, se tiene por admitido, por haberlo sido en tiempo y forma, verifíquense los oportunos emplazamientos al Sr. Fiscal y partes, para ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a usar de sus derechos si les conviniere, librese para ello cédula al Boletín Oficial de la provincia, y una vez devuelto, elévense los autos al Juzgado de Instrucción número uno, con atento oficio y dejando nota bastante.

Lo mando y firma S. S.ª, doy fe. Firmado.— Rubricado.— Ilegible. Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de emplazamiento a Calixto Martín Sanz, expido el presente que firmo en Burgos, a 30 de diciembre de 1980.— El Secretario Judicial (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Francisco Javier Da Costa, vecino de Portugal, con residencia en Baceiras de Basto, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas número 11/81.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Juan Cruz Leiva Hernando, hijo de Rafael y Benita, natural de Baracaldo, soltero, de 18 años, sin profesión, vecino de Bilbao, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser emplazado, diligencias preparatorias número 92/80.

César Díez Bueno, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en sumario 75 de 1980. por robo-atraco.

—oOo—

José Álvarez Estevez, hijo de Ulpiano y Beatriz, casado, obrero, nacido el 27-10-50, en Aldehuela de Yeltes (Salamanca), a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser emplazado, diligencias preparatorias número 125/80.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

José Poceiro, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio en C/ Potel Baules 03100 Pamters (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de febrero de 1981 y hora de las 10,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.239 de 1980.

—oOo—

Alfonso Fernández González, con domicilio último en Bilbao, calle Reyes Católicos, núm. 23, bis, 7.º, izquierda, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de febrero de 1981, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.365 de 1980.

—oOo—

José Antonio Teixeira Alves, como denunciado, siendo perjudicados, su esposa María Adelina Ferreira Alves, su hijo Fernando Alves, y asimismo perjudicado Manuel Ferreira, de los que no constan sus demás circunstancias y todos con domicilio último en calle 65 Rue Du Marechale Jofier en 92700 Colombes (Francia), hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de febrero próximo y hora de las 10,30, comparezcan en este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.259/80, portando el denunciado el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de Seguros de su vehículo matrícula 6314-HA-92 (F) y presupuesto de daños del mismo.

—oOo—

Eugenio Reguero Sandanis, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Diego de Vergara núm. 55 y a José Martínez García, para que el próximo día 9 de febrero y hora de las doce, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 230 de 1980.

—oOo—

A los posibles herederos legítimos de Delmiro Vilanova Araujo, cuyo último domicilio lo tuvo en San José de Ribarteme, Las Nieves (Pontevedra), para que el próximo día 11 de febrero y hora de las 12,30, comparezcan en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 36/81.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Joaquín López Cousillas, de 41 años de edad, casado, natural de La Coruña, hijo de Manuel y de Josefa, de profesión, cocinero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias, y en la actualidad se cree que reside en La Coruña, Curros Enríquez, número 13-15, 5.º, D, para que comparezca en este Juzgado, el día 12 de febrero y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.168/80.

—oOo—

José Luis Pires, de 27 años, domiciliado en Biarritz, 36 rue des Mouettes (Francia), titular del Renault-12, 9220-PI-64, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 45/81.

—oOo—

Francisco Emilio Gutiérrez Taño, de 32 años de edad, soltero, pulidor, natural de Santander, hijo de Emilio y de Teresa, vecino de Valencia, calle Murillo núm. 1, 1.º, para que comparezca en este Juzgado en día 3 de febrero y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.996/80.

—oOo—

Monsieur Do Sacramento Alberto, conductor del vehículo matrí-

cula 6647-KY-59, con domicilio en 48 Rte. National, Boistrancourt 59217, Carnieres, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 32 de 1981.

—oOo—

Joaquín da Silva Oliveira, de 37 años, domiciliado en 54860 Haucourt, 2 Rue Alfred de Musset (Francia), titular del Renault-14, matrícula 14 RT 54, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 55 de 1981.

Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero

Enrique Kaiman, de 39 años de edad, con domicilio en 274 Marina de Talaris (Francia), debiendo traer su permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 6494-DY-33 (F); Jean Agrech, de 46 años, con domicilio en 3 Rue de Chateaubriand (Francia), deberá traer permiso de conducir, de circulación del vehículo matrícula 8156-LP-12 (F), cuyos domicilios en España se desconocen, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos en las diligencias previas número 8 de 1981.

—oOo—

Mohamed Ichou, vecino de St. Gaudens S.E.P.S.O. 31.800 (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, debiendo traer su permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 4633-TG-31 (F), con el fin de ser reseñados debidamente, así como la documentación del seguro para tasar los daños del vehículo y ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas número 873 de 1980.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Orlando de Jesús Santos, súbdito portugués, domiciliado en Inglaterra, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas número 12 de 1981.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

Félix Ortega de la Mata, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de febrero y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 655 de 1980.

—oOo—

Hans Ulrich Hoppe, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de febrero y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 647 de 1980.

—oOo—

Heldrie Jossette, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de febrero y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 649 de 1980.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 424 de 1980, interpuesto por don Donato Juez Hortigüela, representado por don Juan Cobo de Guzmán, contra Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad, de fecha 24 de noviembre de 1980, estimando recurso de reposición interpuesto por don Luis Martínez Sáinz, contra otro Decreto de dicho Alcalde de 11 de agosto de dicho año, disponiendo la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

—oOo—

Número 432 de 1980, interpuesto por don Félix Arreba de Domingo, representado por don Juan Cobo de Guzmán, contra la resolución dictada por el Ministerio del Interior —Servicio Central de Recursos— fecha 24 de septiembre

de 1980, en recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la dictada por el Gobernador civil de Burgos, de 15 de abril de dicho año, imponiéndole sanción de 5.000 pesetas por amenazas e intento de agresión.

—oOo—

Número 431 de 1980, interpuesto por don Alejandro Alcalde Recio, que actúa en nombre propio y en representación del Comité de Empresa de la Sociedad «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», (ENCESA), del que es Presidente, representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 27 de octubre de 1980, que desestimó el recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, de 12 de septiembre de 1980, dictado en expediente sobre cambio de horario de trabajo de setenta y siete trabajadores de mencionada Empresa.

—oOo—

Número 433 de 1980, interpuesto por la Entidad Mercantil «Compañía de Elaboración de Grasas y Aceites, S. A.», (CEGRASA), representada por el Procurador Sr. Gutiérrez Díez de Baldeón, contra acuerdo del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de 10 de diciembre de 1979, que señaló el Polígono Industrial como lugar adecuado para la instalación de la industria proyectada por la Entidad recurrente y no en el Monte de la Calabaza, donde tenía fijado el emplazamiento, así como la recuperación por parte de la Corporación del terreno que fue cedido por la misma, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición reducido contra el acuerdo referido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 31 de diciembre de 1980.
El Secretario, Antonio Tudanca.—
V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 1980, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Declarar sin competencia para resolver la petición de licencia por subrogación instada por D. Ede-sio Ruiz Orcajo, para la construcción de 47 viviendas en Avenida de Valencia, s/n., de Burgos.

2.º Desestimar la licencia por subrogación instada por D. José Montoya Ortega, en representación de Comonor, S. A., para construcción de un edificio en calle Vitoria, núm. 148, de Burgos.

3.º Aprobar previamente la utilización de suelo no urbanizable en los casos que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85.2 de la Ley del Suelo, siguiendo el procedimiento previsto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística:

— Proyecto de una vivienda unifamiliar para D. Luis Ruiz Hernández en Quintanilla Vivar.

— Proyecto para construcción de un refugio para doña María Jesús del Monte González en Arlanzón.

4.º Denegar la utilización de suelo no urbanizable para los casos siguientes:

— Proyecto de vivienda unifamiliar para D. José Tena Cuadrado en Herrán (Valle de Tobalina).

— Proyecto de casa unifamiliar para D. Eloy Coterrillo en Lomana (Valle de Tobalina).

5.º Informar favorablemente ante el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.2 de la Ley del Suelo, la solicitud de licencia de construcción a precario formulada por D. Ricardo Bárcena Busto para construcción de una caseta de huerta en Entreviñas, con los condicionantes establecidos en mencionado

artículo, consistentes en el compromiso de demolición cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización y la obligación de inscribir la autorización aceptada con tales limitaciones en el Registro de la Propiedad.

6.º No tramitar los siguientes proyectos como excepción prevista en el art. 85.2 de la Ley del Suelo, por entender la Comisión que el terreno puede considerarse como prolongación del casco urbano:

— Proyecto de vivienda unifamiliar para D. Juan Martín Hernández en Vivar del Cid.

— Proyecto de vivienda unifamiliar para D. Luis Martínez Ortega en Sotopalacios.

— Proyecto de vivienda unifamiliar para D. Guillermo González Velasco en Sotragero.

7.º Emitir informe en relación con los siguientes expedientes:

— Escrito de D. Luis Betete Salas y D. Macario Vega González, sobre parcelación en la localidad de Bustillo (Medina de Pomar).

— Consulta de D. Rafael Caballero Yuste, sobre edificación en Cardañajimeno.

— Proyecto de edificio industrial para D. Luis Velasco Peña en Quintanadueñas.

8.º Aprobar en cumplimiento de la disposición transitoria 3.ª de la modificación de las normas subsidiarias provinciales, los siguientes proyectos:

— Proyecto de edificio para 28 apartamentos en Quintanar de la Sierra, para D. Agustín Moral Cayuela.

— Proyecto de 7 viviendas y locales en Quintanar de la Sierra, para D. Doroteo Marcos.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Suelo, significando que contra las resoluciones de los números 1, 3, 4, 6 y 8 cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 233 de la Ley del Suelo. Contra la del número 2 cabe recurso de reposición ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación del acuerdo, de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley del Suelo.

Burgos, a 26 de diciembre de 1980.
El Delegado Provincial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1980, aprobó el proyecto de urbanización de las Eras de San Francisco y Camino del Gallego, por un presupuesto de 6.331.700 pesetas, que comprende las obras de calzada y aparcamiento, aceras, saneamiento, abastecimiento de aguas y alumbrado.

El proyecto, junto con el expediente tramitado al efecto, se somete a información pública, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Obras, Avda. del Cid, núm. 3), por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la vigente legislación, para general conocimiento.

Burgos, 19 de enero de 1981. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó el proyecto de construcción de una plaza en Gamonal, entre las calles Arzobispo Pérez Platero y Santiago, que comprende las obras de pavimentación, servicios, amueblamiento y jardinería, por un presupuesto total de 14.843.733 pesetas.

El proyecto, junto con el expediente tramitado al efecto, se somete a información pública en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Obras), Avenida del Cid, número 3, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la vigente

legislación, para general conocimiento.

Burgos, 19 de enero de 1981. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del 15 de enero de 1980, aprobó la modificación del 2.º párrafo del art. 8.º de la Ordenanza Fiscal núm. 12 "Servicio de Alcantarillado".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, en relación con los arts. 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que el expediente, juntamente con la Ordenanza reguladora, se halla de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales, por el plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado por las personas a quienes interese y en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que consideren oportuno presentar los interesados legítimos.

Casa Consistorial, 16 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA MARIA DE GAROÑA

Ha sido aprobado por esta Entidad Local Menor el proyecto y presupuesto que presentan los señores Ingenieros, D. Lorenzo Saldaña Martín y D. Dionisio Guilarte Calleja, para la ejecución de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas a Santa María de Garoña. Dicho proyecto se halla en las dependencias de esta Entidad Local Menor a disposición de cuantos deseen consultarlo. Lo que se publica y pone en general conocimiento, con el fin de que quienes estando en su legítimo derecho y estimándolo oportuno, puedan presentar las reclamaciones a que pudiera haber lugar durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa María de Garoña, a 7 de enero de 1981. — El Alcalde (ilegible).